



UNCUIYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, **30 JUL 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 19599/2025 en el que, la Secretaría de Posgrado, Prof. Esp. María Laura CALATAYUD, propone actualizar los aranceles correspondientes a las prácticas a pacientes que se realizan en Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo de las Carreras, Diplomaturas y Cursos, a efectos de cubrir insumos, recursos materiales, recursos humanos y de infraestructura, que afectan directamente al desarrollo normal de todas las actividades de Posgrado y repercuten negativamente a nuestra institución;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 17 de junio de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

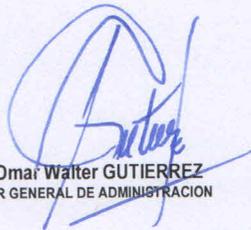
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la actualización de los aranceles de las prácticas a pacientes que se atienden en los Posgrados conforme con el siguiente detalle:

*Pacientes de Carreras, Diplomaturas y Cursos de Posgrado \$10000

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 206

DB



TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO



Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO